

REVISOR FISCAL: INNOVACIONES Y AJUSTES

Melannie Paola Castillo Narvaez¹, Elena Patricia Periñan Casiani², José Carlos Burgos Perez³, Valentina Rodríguez Cuesta⁴

RESUMEN

Los cambios en el marco de la responsabilidad de la revisoría fiscal se dieron en base de la circular 100-0000004 de 2021 modificando varios cambios normativos de la circular externa 100-000016 de 2020 en referencia al artículo 207 del código de comercio en alusión a las responsabilidades del revisor fiscal. La citada circular constituye una importante enmienda a lo anteriormente escrito a base de la modificación aludiendo a eliminar la parte donde su condición es la misma que la de un funcionario público para aplicar las sanciones penales aplicables a los delitos cometidos por su profesión. Este artículo tiene como objetivo indicar que es la revisoría fiscal, sus cambios y quien la ejerce, se reunieron once argumentos sobre el tema, luego se escogió un patrón de diecisiete autores con el cual se realizó el artículo; en el cual se deduce todos los temas que giran alrededor de la revisoría fiscal se deben ajustar de acuerdo con las circunstancias sin detrimento de la empresa y sin perjudicar el rol del contador.

PALABRAS CLAVE

Contaduría, Revisoría Fiscal, Normas, Colombia, Organización, Economía, IFAC, NIF, Junta Central de Contadores, Contador público, Empresa, Social, Internacional, Globalización.

ABSTRACT

The changes in the framework of the responsibility of the statutory auditor were based on circular 100-0000004 of 2021 modifying several regulatory changes of external circular 100-000016 of 2020 in reference to article 207 of the commercial code in reference to the responsibilities of the fiscal auditor. The aforementioned circular constitutes an important amendment to what was previously written based on the modification, alluding to eliminating the part where his condition is the same as that of a public official to apply the criminal sanctions applicable to crimes committed by his profession. This article aims to indicate what the statutory auditor is, its changes and who exercises it. Eleven arguments on the subject were gathered, then a pattern of seventeen authors was chosen with which the article was made; in which it is deduced all the issues that revolve around the tax audit must be adjusted according to the circumstances without detriment to the company and without harming the role of the accountant.

KEYWORDS

Accounting, Auditing, Standards, Colombia, Organization, Economics, IFAC, NIF, Central Board of Accountants, Certified Public Accountant, Company, Social, International, Globalization.

¹ Estudiante de Contaduría Pública. Correo electrónico: melanniep-castillon@unilibre.edu.co

² Estudiante de Contaduría Pública. Correo electrónico: elenap-perinanc@unilibre.edu.co

³ Estudiante de Contaduría Pública. Correo electrónico: josec-burgosp@unilibre.edu.co

⁴ Estudiante de Contaduría Pública. Correo electrónico: valentina-rodriguzu@unilibre.edu.co

INTRODUCCIÓN

La revisoría fiscal juega un papel sumamente importante dentro de una entidad financiera ya que tiene como finalidad inspeccionar y garantizar el buen manejo de los estados administrativos y financieros, velando por el cumplimiento de las normas establecidas por la ley al momento de dar fe pública sobre sus actos.

Quien ejerza esta profesión debe ser transparente y objetivo con sus análisis, libre de conflictos o intereses; ser prudente con la información accedida por gajes del oficio, manteniendo como base los términos legales y su ética profesional, la cual es fundamental en los funcionarios públicos.

La revisión fiscal hace una gran atribución al buen desarrollo social y económico del país, tomando a la corrupción como claro ejemplo de su importancia y sobre todo que sea empleada por personas justas y honestas, en pro de contribuir en una mejor sociedad. Por esa razón no es tarea fácil obtener un título como revisor fiscal, ya que para eso se necesita cumplir con requisitos y cualidades.

Por todo lo anterior se hace el siguiente interrogante:

¿Por qué es interesante abarcar el tema de la revisoría fiscal y su rol en cuanto a la innovación y los ajustes que debe hacerse?

METODOLOGIA

Se realizó mediante un trabajo de indagación el cual pretende averiguar sobre la revisoría fiscal, sus cambios y quien la ejerce, se escogió un patrón de once argumentos con los cuales se realizó el trabajo, estos se escogieron de Google Scholar o Google Académico.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL: PROBLEMAS Y PROSPECTIVA

Hay artículo que desempeña la función de la revisoría fiscal, para analizar las principales problemáticas, al final del proceso investigati-

vo, se alcanzó a observar errores en la gestión de la formación de los estudiantes en Contaduría Pública con relación al reconocimiento y el conocimiento relacionado con la auditoría y la figura de revisor fiscal, como lo señalan Muñoz Gómez, V., & Sosa Rúa, L. M. (2020)

“El presente artículo de investigación estudia el ejercicio de la revisoría fiscal, con el objetivo de analizar las principales problemáticas e identificar la prospectiva para esta forma de control, en su desarrollo se utilizó una metodología descriptiva y explicativa, con la finalidad de exponer resultados obtenidos a través de encuestas realizadas a Contadores Públicos que se desempeñan como revisores fiscales; estudiantes de Contaduría Pública; y entrevistas a docentes universitarios sobre el alcance, ejercicio profesional, formación académica, cumplimiento de la norma, ética profesional y futuro de la Revisoría Fiscal en el país. En el diseño metodológico se recolectó información mediante las técnicas cualitativas de análisis del discurso, para el caso de la entrevista, y de análisis de la información, para el caso de la encuesta. Al final del proceso investigativo, se logró identificar las falencias en el proceso de formación de los contadores públicos frente al conocimiento y reconocimiento de la diferencia entre revisoría fiscal y auditoría. Adicionalmente, se evidenció la imperativa necesidad de implementar un estatuto para esta forma de control, con la finalidad de integrar todas las normatividades existentes.” (Pag 2).

En cuanto a la revisoría fiscal que, en impacto, a partir de la década de 1810 se mostraba en los estatus de numerosas comunidades y además tener en cuenta su globalización, hay un escrito que señala sus dos aspectos que señala, Aguiar, H. (2004) en relación a la llamada Revisoría Fiscal en Colombia es reconocida desde hace muchos años, se remonta al año de 1870 que fue cuando se halló en una empresa llamada Colseguros o Compañía Colombiana de Seguros; en

sus inicios se relacionaba a mostrar la fidelidad de las cuentas y la presentación del Balance de la empresa, posteriormente, asumen la vigilancia del llamado encargo administrativo, en la actualidad actúa como colaborador del Estado en sus entidades al ejercer vigilancia en todas las sociedades. El ente de la Revisoría en sus inicios se encaminaba a resolver las inquietudes de veracidad de cuentas y el Balance General, posteriormente se incluyó como se ha reiterado el llamado encargo administrativo.

En el siguiente artículo podemos concluir que los valores están implícitos en la actuación profesional; para saber si se respeta y aplica la libertad espiritual, o, sin embargo, si se deteriora y tiene consecuencias negativas, como la falta de credibilidad en la sociedad, examinar los métodos de sanción y sanción del Comité Central de Contabilidad. En la situación de la corrupción, además nos posibilita entender la responsabilidad del profesional frente a la sociedad y el territorio al otorgar confianza pública, para que logre ser información financiera eficaz para el desarrollo económico del territorio y la sociedad; tiene como fin aprender con detenimiento la Situaciones expertos en el funcionamiento que están afectando la vivencia y condiciones de libertad moral y espiritual, y poseen un efecto negativo en el ejercicio de la profesión y su ejecución en el territorio, como lo señalan Zambrano Bermudez, N. C., Cortes Amaya, O. P., & Toscano Quintero, C. L. (2020)

“La profesión del contador y revisor fiscal se encuentra normada en la ley 43 de 1990 y el código de principios contables del IFAC, por esta razón a través de este artículo nos permitimos conocer cuáles son y que significa cada uno de ellos, observar si las conductas y valores están implícitos en el actuar profesional; conocer si la independencia mental está siendo respetada y aplicada o por el contrario si se ha deteriorado generando consecuencias negativas como la falta de credibilidad ante la sociedad, se hace una análisis sobre el proceder de la Junta Central de Contadores sobre las sancio-

nes y los castigos impuestos en los casos de corrupción, también nos permite conocer las responsabilidades que el profesional tiene con la sociedad y el estado cuando se da fe pública y por ende se atesta la información financiera que es útil para el desarrollo económico del país y la comunidad; se pretende hacer un estudio minucioso de las situaciones que se dan en el desempeño de la profesión, las vivencias y condiciones que afectan la eticidad y la independencia mental afectando de manera negativa el ejercicio de la profesión y su cumplimiento en el país” (Pag,3).

Ante los cambios vertiginosos las empresas exigen a el revisor fiscal que tenga una conducta más dinámica revisando sus alrededores y que se acerque a lo social en general, actúa a su vez como ente que frena el poder despótico y revisar los actores sociales externos e internos; de igual manera el Revisor necesita aprehender que las organizaciones interactúan de manera sistémica en que los actores sociales intervienen de acuerdo a sus expectativas que necesitan ser cubiertas. Las instituciones de acuerdo a sus entornos entonces deben ser capaces de estar incluidos en el marco legislativo y comprender la fiscalización de manera integral; por lo que se puede inferir que el revisor fiscal actúa como mediador en la sociedad y en su entorno empresarial, como lo señala Cárdenas, J. O. (2001).

Por lo anterior debemos saber que la revisoría fiscal ha sido activa frente a las normas internacionales de información financiera, ya que se va ajustando a medida que las organizaciones van realizando cambios, Acero Garzón, A. J., & Cárdenas Lombana, C. señalan que el revisor fiscal debe ser versátil y moverse entre la Norma y los intereses de la compañía, además que debe acomodarse a las nuevas Normas y la evolución de las empresas, seguir dando Fe pública, dada por el Estado y todo lo relacionado con un gran cambio estructural en cuanto a dar a conocer la información de carácter financiero, especialmente en las empresas que necesitan como actor importante al Revisor Fiscal y tiene

el gran desafío en demostrar si está preparado para afrontar ese cambio.

Las Contralorías se deben apoyar en los informes que hacen los revisores fiscales, para eso es necesario que haya una especie de consenso en cuanto a los conceptos que se manejan en ambas dependencias que en última instancia son o vienen siendo entes de control, sin lugar a dudas la Contraloría tiene o debe tener como gran aliada a la Revisoría Fiscal; al respecto, Barrios, W. A. (2009) señala que hay dos formas de control estatal y están en el Control que hace la Revisoría Fiscal y el que hace la Revisoría Fiscal.

La globalización producto de la economía de mercado pone el gran reto de adaptar los estándares en materia de auditoría y otro gran reto es cómo ajusta las dos grandes vertientes, la de la Federación Internacional de Contadores y la que coloca la auditoría internacional y sus estándares, incluyendo a el auditor financiero que de por si trae el revisor fiscal desde su ente, como lo indica Jaramillo, H. A. (2003), a su vez la Junta Central de Contadores, los contadores públicos y el llamado Consejo Técnico de la Contaduría, están trabajando en la llamada Responsabilidad Social Corporativa, apoyado en el liderazgo de la Organización de las Naciones Unidas, involucrando aspectos medioambientales, el saneamiento de las fianzas públicas, la gran necesidad de volver a tener confianza en lo público y el freno de actos corruptos y como engranan la llamada ética con la responsabilidad social corporativa y la revisoría fiscal en los llamados grupos de interés, como señala Carvajal, Ó. R. L. (2013).

Por años, el contador público ha tenido que irse adaptando a los cambios en la normatividad, gracias a la armonización de lenguaje contable lo que ha permitido que los que ejercen esta profesión sean más eficaces, Quiroga, M. A. A., Chilito, E. S. M., & Segura, D. L. A. (2016) señalan que la Contaduría Pública ha tenido cambios importantes en lo relacionado al as Normas y a lo que se enfoca el oficio de contador, su gran aliado ha sido la unificación universal aunque se lea contradictorio al aceptar las NIIF o Nomas

Internacionales de Intermediación Financiera, dando un gran paso para que profesión deje de ser instrumentada y sea más de análisis del entorno empresarial en los mercados mundiales.

Por ende, en los últimos tiempos, la economía mundial ha ido cambiando conforme va cambiando el comercio. De modo que, la revisoría fiscal también se ha visto afectada frente a los nuevos enfoques empresariales, como lo señala Vargas, W. D. J. R. (2002).

En la época presente, una vez que la economía mundial está en un ámbito distinto: política, economía, sociedad, negocios (comercial), académico y profesional, permanecen surgiendo términos como abertura económica, globalización, internacionalización, agrupación económica y armonía.

Además debe anotarse que es crucial reconocer que la revisoría fiscal hace el trabajo de auditoría y hace la función de las opiniones; finalmente, mediante la prueba empírico (investigación), está establecido el enfoque y alcance del trabajo del auditor de cuentas a partir de los cambios en Colombia desde la implementación de las normas de aseguramiento, y la conclusión general es que esto producirá cambios significativos, afectando así el trabajo de los auditores, como nos indica un grupo de investigadores como Pineda, W. A. P., Uribe, M. L. R., & Bermúdez, J. C. (2011).

Para solucionar el proceso de cambios en la utilización de las reglas de aseguramiento entre los auditores legales de la Ley N ° 1314 de 2009, este artículo usa el resumen histórico de los auditores legales como punto de inicio y continúa la controversia. Hace el trabajo de auditoría y hace la capacidad de las opiniones; al final, por medio de la prueba experimental (investigación), se establece el enfoque y alcance del trabajo del auditor de cuentas desde los cambios en Colombia a partir de la utilización de las reglas de aseguramiento, y la conclusión general es que esto producirá cambios significativos, perjudicando de esta forma el trabajo de los auditores.

CONCLUSIONES

Al final se puede inferir que el papel de un contador como Revisor Fiscal en la sociedad se evalúa de distintas formas, ya que es un elemento fundamental para mantener las finanzas saludables de un territorio.

El Revisor fiscal se ha visto afectado por los cambios trascendentales de la economía, al respecto los contadores se transforman en un guía en las juntas órdenes, asambleas de accionistas y comités, en los diferentes sectores económicos, al desenvolverse como asesores, especialistas tributarios, consultores de organizaciones, y también como revisores fiscales, auditores y asesores contables.

Gracias a un informe de la Contraloría General de la República encontró como ente de control que el gobierno actual le dio exención a los bancos en 2.8 billones de pesos anuales desde el 2018, al sector industrial también un monto y al comercial superando los 5 billones anuales por los tres sectores.

BIBLIOGRAFÍAS

Acero Garzón, A. J., & Cárdenas Lombana, C. La revisoría fiscal frente a las normas internacionales de información financiera.

Aguiar, H. (2004). Revisoría fiscal y globalización. *Revista Visión Contable*, (4), 129-137.

Barrios, W. A. (2009). El control fiscal y revisoría fiscal: cercanías y distancias (primera aproximación). *ECONÓMICAS CUC*, 30(1), 185-190.

Cárdenas, J. O. (2001). Nuevos paradigmas de la revisoría fiscal. *Contaduría universidad de Antioquia*, (39), 131-142.

Carvajal, Ó. R. L. (2013). Responsabilidad social en el ejercicio de la revisoría fiscal. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (62), 107-124.

Jaramillo, H. A. (2003). Revisoría fiscal y globalización. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (42), 87-96.

Muñoz Gómez, V., & Sosa Rúa, L. M. (2020). Revisoría fiscal: Principales problemas y prospectiva.

Pineda, W. A. P., Uribe, M. L. R., & Bermúdez, J. C. (2011). IMPACTO DE LAS NORMAS DE ASEGURAMIENTO EN LA REVISORÍA FISCAL. *Adversia*, (9).

Quiroga, M. A. A., Chilito, E. S. M., & Segura, D. L. A. (2016). Impacto y análisis de las normas internacionales en el desarrollo de las funciones del revisor fiscal en Colombia. *Revista Activos*, 14(27), 101-142.

Vargas, W. D. J. R. (2002). La Revisoría Fiscal frente a los nuevos enfoques empresariales. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (41), 165-189.

Zambrano Bermudez, N. C., Cortes Amaya, O. P., & Toscano Quintero, C. L. (2020). Falta de ética en la revisoría fiscal en Colombia.